



Proyecto de Ley N° 7112/2023-CR

PEDRO EDWIN MARTÍNEZ TALAVERA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia
y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



**PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA EY
29031 LEY QUE INSTITUYE EL DIA DE LOS
DEFENSORES DE LA DEMOCRACIA Y CREA LA
CONDECORACION CORRESPONDIENTE.**

El Congresista de la República **PEDRO EDWIN MARTÍNEZ TALAVERA** que suscribe la iniciativa con la facultad prevista en el artículo 107 de la Constitución Política, concordante con el inciso c) del artículo 22, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Congreso de la República;
Ha dado la siguiente Ley:

**LEY QUE MODIFICA LA EY 29031 LEY QUE INSTITUYE EL DIA DE LOS DEFENSORES
DE LA DEMOCRACIA Y CREA LA CONDECORACION CORRESPONDIENTE**

Artículo 1°. Objeto

La presente ley tiene por objeto modificar el artículo 1° la Ley 29031 ley que instituye el día de los defensores de la democracia y crea la condecoración correspondiente, con la finalidad de incorpora en el segundo párrafo y sean reconocidos a los integrantes de la denominada Patrulla "Miguel" que tuvieron participación en el Plan Cerco 99, que dio lugar a la captura del terrorista Oscar Alberto Ramírez Durand, alias Camarada Feliciano.

Artículo 2°. Modificación

Modifíquese el artículo 1° de la Ley 29031 Ley que instituye el día de los defensores de la democracia y crea la condecoración correspondiente, quedando redactado con texto siguiente:

Artículo 1. Objeto de la Ley

[...]

Así mismo, constituyen Defensores Calificados de la Democracia los mineros y personal auxiliar que participaron en la construcción de los túneles subterráneos que posibilitaron el Operativo Militar Chavín de Huántar; así como los rehenes que contribuyeron con acciones de inteligencia al Operativo Militar Chavín de Huántar y los integrantes de la denominada Patrulla "Miguel" que participaron en el Plan Cerco 99, que dio lugar a la captura del terrorista Oscar Alberto Ramírez Durand, alias Camarada Feliciano



PEDRO EDWIN MARTÍNEZ TALAVERA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia
y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Adicionalmente, la norma se aplica también a los miembros de las Fuerzas Armadas, licenciados de las Fuerzas Armadas, miembros de la Policía Nacional del Perú y comités de autodefensa que participaron en operaciones de lucha contra el terrorismo, que pusieron en riesgo su propia integridad física aun cuando no resultaron heridos ni discapacitados

Artículo 3. Reconocimiento

Reconózcase la calidad de "Defensores de la Democracia" a cada uno de los integrantes de la Patrulla "Miguel" que participaron en el Plan de Operaciones Cerco 99, captura del terrorista Oscar Alberto Ramírez Durand, alias Camarada Feliciano, realizado el 14 de Julio de 1999.

DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL

UNICA. Reglamentación

El Poder Ejecutivo mediante el Ministerio de Defensa y del Ministerio de Interior, reglamentara la presente ley en un plazo de 30 días.

Lima, febrero 2024.



Firmado digitalmente por:
MARTINEZ TALAVERA Pedro
Edwin FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/02/2024 15:35:41-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **26** de **febrero** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 7112/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS.**



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La iniciativa legislativa pretende la modificación de Ley que instituye el día de los defensores de la democracia y crea la condecoración correspondiente, e incorporar el reconocimiento como defensores de la democracia a los integrantes de la patrulla "Miguel" que tuvieron participación en el Plan Cerco 99, que dio lugar a la captura del terrorista Oscar Alberto Ramírez Durand (alias Camarada Feliciano), en el año 1999, con su participación y accionar aportaron y pusieron en parte la final de la violencia política terrorista que atravesaba el país.

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú
- Reglamento del Congreso de la República
- Ley 29031 Ley que instituye el Día de los Defensores de la Democracia y crea la condecoración correspondiente.
- Decreto Supremo N° 026-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley 29031 Ley que instituye el Día de los Defensores de la Democracia y crea la condecoración correspondiente.
- Decreto Supremo 062-2022-PCM Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 026-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley 29031 Ley que instituye el Día de los Defensores de la Democracia y crea la condecoración correspondiente.

PROBLEMA DE RECONOCIMIENTO A LA PATRULLA MIGUEL

Habiéndose incorporado y modificado en varias oportunidades la ley Ley 29031 Ley que instituye el Día de los Defensores de la Democracia y crea la condecoración correspondiente, y Habiendo incorporado a los Defensores Calificados de la Democracia a los mineros y personal auxiliar que participaron en la construcción de los túneles subterráneos que posibilitaron el Operativo Militar Chavín de Huántar; así como los rehenes que contribuyeron con acciones de inteligencia al Operativo Militar Chavín de Huántar. Adicionalmente, a los miembros de las Fuerzas Armadas, licenciados de las Fuerzas Armadas, miembros de la Policía Nacional del Perú y comités de autodefensa que participaron en operaciones de lucha contra el terrorismo, que pusieron en riesgo su propia integridad física aun cuando no resultaron heridos ni discapacitados.

Los integrantes de la patrulla "Miguel" que participaron en el Plan Cerco 99, que dio lugar a la captura del terrorista Oscar Alberto Ramírez Durand (alias Camarada Feliciano), en el año 1999, No fueron reconocidos como defensores de la democracia, quienes, si participaron activamente arriesgando sus vidas en los operativos para la captura del líder de los terroristas del Sendero Luminoso, que en aquella fecha fue el numero uno luego de la captura de

Abimael Guzmán. Teniendo opiniones favorables para su reconocimiento como defensores de la democracia.

ANALISIS DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA

Dentro de la época del terrorismo se tenía como principal modalidad la violencia política, cuyo objetivo era la conquista y mantenimiento del poder, lo cual se realizaba a través de la intimidación o provocación de un estado de pánico, alterando así la seguridad y orden público. Lo más importante para los terroristas era sembrar terror con patrón de acción y no como finalidad, de esta manera obtenían sus diversos objetivos.

Los objetivos pueden mencionarse como actos dirigidos a perturbar total o parcialmente el orden político constituido y ponerlo en peligro, destruir el orden constitucional, alterar la seguridad y el orden público con fines políticos o sociales.

Para esto, Sendero Luminoso contaba con una finalidad, objetivo o proyecto política. La tarea principal fue la de preparar la insurrección como una labor de largo plazo, y la directiva, tomar barrios y barriadas como bases para preparar la resistencia.

Este grupo de terroristas empleó el uso sistemático el terror. Las acciones senderistas tuvieron básicamente dos finalidades: la "propaganda" de lucha armada y muchas acciones de sabotaje a los símbolos del estado. Durante esos años la operación típica era el apagón y los atentados petardistas. Cobraron importancia las acciones de guerrilla urbana, las emboscadas a patrullas policiales y ataques violentos a comisarías.

Para justificar las acciones violentas, existía un basamento ideológico y político que consistía, en rasgos generales, en una estructura o sistema de actuación que busca proporcionar la justificación necesaria al accionar, es decir algo que legitimara los actos terroristas.

Luego de que el líder Abimael Guzmán (alias Presidente Gonzalo) fuera capturado por fuerzas policiales el 12 de setiembre de 1992 y tras su posterior rendición en 1993, fue Oscar Ramírez Durand (alias Camarada Feliciano) quien asumió la dirección de la organización Sendero Luminoso y junto a la mayoría de militantes proclamó que la "guerra popular" continuaba. Esta facción disidente de Sendero Luminoso fue conocida como "Proseguir" o "Sendero Rojo" y de él provienen las columnas senderistas que operaron en el valle del Huallaga y en el VRAEM.

Antecedente normativas

Por otro lado, cabe resaltar que en nuestra legislación encontramos antecedentes de beneficios otorgados por el Estado Peruano tanto a combatientes y al Personal Discapacitado de Nuestras Fuerzas Armadas, así como a sus familiares y/o deudos así tenemos:

Ley 26778, se reconoció la calidad de "Héroe de la Patria" al coronel EP Juan Alfonso Valer Sandoval y al Capitán EP Raúl Jiménez Chávez, quienes fallecieron en el operativo militar del día 22 de abril de 1997. Asimismo, se autorizó al Poder Ejecutivo otorgar por única vez a los deudos de ambos militares una compensación pecuniaria extraordinaria, independientemente de los beneficios que les correspondan a los deudos de los Oficiales del Ejército.

Adicionalmente y en otros casos similares, el Estado también ha procedido a reconocer la calidad de "Héroe de la Democracia" a otros ciudadanos, como en el caso de los ocho periodistas que en la búsqueda de la verdad fallecieron el 26 de enero de 1983, en Uchuraccay Ayacucho

En esta misma línea, fue publicada la Ley N° 29031, Ley que instituye el Día de los Defensores de la Democracia y crea la condecoración correspondiente que en reconocimiento al operativo "Chavín de Huántar" ha establecido el 22 de abril. al igual que el 12 de Setiembre como día para realizar actividades conmemorativas en favor de los defensores de la Democracia rindiéndoles homenaje, guardando un minuto de silencio y resaltando las virtudes de los peruanos que lucharon contra los Delincuentes Terroristas (Movimiento Revolucionario Túpac Amaru y Sendero Luminoso) con el fin de preservar y fortalecer el sistema democrático y el estado de derecho.

JUSTIFICACION DEL RECONOCIMIENTO A LA PATRULLA MIGUEL

Como se tiene los antecedentes, es oportuno que el estado reconozca y conmemore debidamente a cada uno de los integrantes de la Patrulla "Miguel" captores Principales del Camarada Feliciano, y participando en distintos operativos, se encargó de la captura de diversos cabecillas y rezagos de Sendero Luminoso. Mediante la presente iniciativa legislativa se plantea su revaloración y declaración de héroes de la democracia a todos los partícipes de la caída del camarada Feliciano en el año 1999 en Cochas Chico, Huancayo, el 14 de Julio de 1999, 05:30 am Cochas Chico (Huancayo) habiéndose llevado a acabo la Captura del camarada Feliciano.

En el Diario la Exitosa, edición del 11 de octubre 2020, titulada ¡Olvidados! Entregaron sus vidas para luchar contra el terrorismo, pero siguen sin ser reconocidos, han pasado más de 21 años desde aquella operación de inteligencia que permitió derrumbar a Sendero Luminoso, Organización subversiva, que por décadas desangro a nuestro país. Éxito Perú ubico en el Parque de los héroes del distrito de Chilca, a dos integrantes de la patrulla Miguel, que formo parte del Plan Operativo Cerco 99, del Ejército Peruano en Huancayo, como de Oswaldo Bruno Huamán ex Sargento Primero del Ejército Peruano, quien hizo un pedido a las autoridades para exigir el reconocimiento correspondiente, podríamos haber muerto en ese entonces, pero hay estamos vivos por suerte. Ninguna autoridad no nos reconoce ni se acuerda de nosotros.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú, en fecha 22 de noviembre de 1999, mediante acta N° 001-99/Comisión evaluadora para el otorgamiento de distinciones al personal que participó en el planeamiento, conducción, ejecución y control de las operaciones que permitieron la captura del DT-SL Oscar Ramírez Durand (C) Feliciano. Donde concluyeron en realizar las recomendaciones de:

- ✓ Felicitar en la orden general de cada instituto Condecorar con la Medalla de Combatiente Mariscal Andrés Cáceres, en el grado de honor y considerar un incremento del 10% en su nota final y se inscriba en el Cuadro de Méritos para el ascenso al grado inmediato superior al personal militar Oficial del Ejército Peruano, Fuerza Aérea del Perú, Técnicos y Sub Oficiales del Ejército Peruano, Técnicos y Sub Oficiales de la Fuerza Aérea del Perú
- ✓ Felicitar en la OGE y Condecorar con la Medalla de Combatiente Mariscal Andrés A. Cáceres, en el grado de Distinguido a los Oficiales, Técnicos y Sub Oficiales, Tropa SM.
- ✓ Felicitar en la OGE al personal Oficial, Técnicos y Sub Oficiales. Y se incluya en el proceso de captación para Sub Oficiales de 3ra. De Reserva del presente año, por haber tenido una participación directa en la captura del DT-SL (C) Feliciano al personal de clases Tropa SM, siguiente:

SGTO1° Ree	Oswaldo Bruno Huamani	(31° DI)
SGTO1° Ree	Javier Ruiz Limache	(31° DI)
CABO Saa	Melder Lavado Contreras	(1° Div. FFEE)
CABO Saa	Ever Paucar Ruiz	(2° DI)

Al finalizar la sesión la Comisión Evaluadora, acordaron: Que la 1ra. DIEMFFAA formule la Resolución de Felicitación del Presidente del COMANDO Conjunto de las Fuerzas Armadas del personal militar indicados en los subpárrafos a. (1). (2). (3). (4). (5). (6) y (7), del párrafo anterior y la remita a los respectivos Institutos de las FFAA, para su publicación e inclusión en los Legajos respectivos. Y entre otros acuerdos para ser reconocidos, no se cumplió.

Sin embargo, el General Brigadier Juan Javier Lira Torres, en su condición de Comandante General de la 31ª. Y **Jefe Político Militar de la S-ZSNC-7**. otorgo a los integrantes de la Patrulla Miguel, Diploma de Honor por su destacada participación en las operaciones contraterroristas, realizadas entre abril y julio de 1999, que permitieron logros importantes en la pacificación de la sierra y central central. En fecha 01 de setiembre de 1999.

Mediante Oficio N° 2995-CCFFAA/D-1/DCP de fecha 22 de octubre de 2022, emite opinión positiva el **Jefe de la División de Personal de Estado Mayor de Conjunto de las Fuerzas Armadas**, para el otorgamiento de la condecoración con la Medalla de "Defensor de la Democracia" en el Grado de "Comendador" al personal Militar integrantes de la patrulla Miguel



PEDRO EDWIN MARTÍNEZ TALAVERA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia
y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

quienes participaron en la captura de DT-SL Oscar Ramírez Durand alias Camarada Feliciano, a los siguientes integrantes del Ejército del Perú:

- | | |
|--------------------------|----------------------------|
| 1. Capitán | Miguel VALDEAVELLANO VENTO |
| 2. Suboficial de Segunda | Ciro CONTRERAS LEON |
| 3. Suboficial de Segunda | José VELEZ CACERES |
| 4. Sargento 1ro. REE | Javier RUIZ LIMACHE |
| 5. Sargento 1ro. REE | Oswaldo BRUNO HUAMANÍ |
| 6. Sargento 2do. SM | Abdón CUBA GARCIA |
| 7. Sargento 2do. SM | Romel TELLO MUSIA |
| 8. Sargento 2do. SM | Alfredo SOLANO CUICAPUSA |
| 9. Sargento 2do. SM | Juan RUIZ PALOMARES |
| 10. Cabo SM | Juan PAUCAR QUISPE |
| 11. Cabo SM | Edson PALACIOS VICENTE |
| 12. Cabo SM | Orlando PALOMINO GÓMEZ |
| 13. Cabo SM | Arturo GABRIEL SOLIER |
| 14. Cabo SM | Héctor ROJAS SOLANO |
| 15. Cabo SM | Walter ALARCON CUSI |
| 16. Soldado SM | Giovanni GOMEZ VERGARA |
| 17. Soldado SM | Zósimo APARCO TAIPE |

Más allá del éxito Militar del Operativo "Plan Cerco 99", tenemos que hasta la fecha no se les ha entregado un reconcomiendo o beneficio concreto por parte del Estado conforme lo dispone la Ley 29031, sino por el contrario, los Integrantes de la Patrulla "Miguel" han sido olvidados y siendo expuestos a tratamientos injustos cuando por su valioso accionar y poniendo en riesgo sus propias vidas, debieron haber recibido un trato adecuado en reconocimiento a su heroicidad en la Operación del "Plan Cerco 99".

Este año 2024 conmemoramos 25° Aniversario del Operativo "Plan Cerco 99", por lo que resulta oportuno que el Parlamento Nacional declare como "Héroe de la Democracia" a cada uno de los Integrantes de la Patrulla "Miguel", captores Principales del Camarada Feliciano, tanto por su actitud Heroica de anteponer su vida, como por la trascendencia de la operación Militar que constituyó un gran triunfo sobre el Terrorismo y permitió la pacificación en la Selva y Sierra central del Perú y consolidación de la democracia en nuestro País.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa no modifica ninguna norma del ordenamiento jurídico vigente y no colisiona con el marco Institucional vigente, sino por el contrario, la presente propuesta legislativa, es un reconocimiento para nuestros Defensores que participan en el Operativo "Plan cerco 99", quienes, por su entrega, por su sacrificio, patriotismo, por su preparación y



PEDRO EDWIN MARTÍNEZ TALAVERA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia
y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

por la estrategia empleada y poniendo en riesgo sus vidas, devolviéndonos la paz a todo el País.

III. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La incorporación en la Ley 29031 a los Integrantes de la Patrulla "Miguel", captores principales del Camarada Feliciano, no genera gastos para el Estado ya que los beneficios y/o prerrogativas de la presente Ley serán con cargo exclusivamente al presupuesto de los sectores involucrados sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, beneficiando a los actores principales de la patrulla Miguel, a sus hijos, cónyuges o concubinas, en la mejora de educación y otros beneficios. Generándose el patriotismo y amor a la patria de los Militares de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, de los ciudadanos del país.

IV. VINCULACION CON LAS POLITICAS DEL ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La presente propuesta legislativa está en concordancia con las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, con las siguientes políticas:

Política del Estado 3° Afirmación de la identidad Nacional y Erradicación de la violencia

Política del Estado 7° Fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana.

Política del Estado 30° Eliminación del terrorismo y afirmación de la Reconciliación Nacional.

COMISION EVALUADORA PARA EL OTORGAMIENTO
DE DISTINCIONES AL PERSONAL QUE PARTICIPO EN
EL PLANEAMIENTO, CONDUCCION, EJECUCION Y
CONTROL DE LAS OPERACIONES QUE PERMITIERON
LA CAPTURA DEL DT/SL OSCAR RAMIREZ DURAND
(C) FELICIANO



ACTA 001-99

NOV 99

ACTA N° 001-99/COMISION EVALUADORA PARA EL OTORGAMIENTO DE
DISTINCIONES AL PERSONAL QUE PARTICIPO EN EL PLANEAMIENTO,
CONDUCCIÓN, EJECUCION Y CONTROL DE LAS OPERACIONES QUE PERMITIERON
LA CAPTURA DEL DT-SL OSCAR RAMIREZ DURAND (c) FELICIANO

... En Lima, siendo las 09.30 hrs. del día Veintidós de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Nueve, en la Oficina del Sr. Gral Brig SUB - JEMFFAA-FI del CCFFAA, se reunieron los miembros de la Comisión Evaluadora para el otorgamiento de distinciones al personal que participo en el planeamiento, conducción, ejecución y control de las operaciones que permitieron la captura del DT-SL OSCAR RAMIREZ DURAND (c) FELICIANO; que a continuación se indica:

- GRAL BRIG	MANUEL VARELA GAMARRA	Presidente
- GRAL BRIG	MARCIAL MONTOYA RODRIGUEZ	Vocal
- GRAL BRIG	EDUARDO DEL AGUILA HORNA	Vocal
- GRAL BRIG	JESUS REYES TAVERA	Vocal
- CALM	JUAN SIERRALTA FAIT	Vocal
- CALM	RAFAEL LOAYZA REGALADO	Vocal
- CRL EP	EDGAR ARANA GOMEZ	Vocal
- CRL EP	JORGE ILLIA CASTILLO	Vocal
- TC EP	HERLE RODRIGUEZ DURAND	Secretario



APERTURA DE LA SESION:

El Señor Gral Brig Manuel VARELA GAMARRA, Presidente de la Comisión, dió la bienvenida a los señores Oficiales señalando el motivo de la reunión.

INFORMES Y PEDIDOS

- El Gral Brig MANUEL VARELA GAMARRA, dió lectura a la Directiva N° 009 EMFFAA-D1, de Abr 93, la cual establece las normas y procedimientos para otorgar felicitaciones y proponer condecoraciones de los IIAA al personal que lo amerita por su participación en la lucha contra el terrorismo.
- Se recibió la Hoja de Recomendación N° 05 COFI/DOP-COND, del 27 Set 99, dirigida al P-CCFFAA el mismo que aprueba entre otras cosas la felicitación del personal del COFI que participó en forma destacada en el planeamiento, conducción y control de las operaciones contra terroristas que se iniciaron el 21 Abr 99 y se desarrollaron durante 85 días hasta la captura del delincuente terrorista OSCAR RAMIREZ DURAND (c) FELICIANO, el 14 Jul 99.
- Se dió lectura a las recomendaciones formuladas por el Sr Gral Div Comandante General de la ZSNC contenidas en el Informe N° 06 DEPLANO-FI/ZSNC del 06 Ago 99, el Informe de Inteligencia N° 017/DEICI del 26 Jul 99, Parte N° 007/MVV del 14 Jul 99 y el Of. N° 59 DEPLANO-FI/ZSNC del 07 Oct 99; documentos en los cuales se realiza un Informe pormenorizado de las acciones realizadas desde el inicio de las operaciones hasta la captura del DT OSCAR RAMIREZ DURAND (c) FELICIANO, estableciéndose tres niveles de personal militar que participó en dichas operaciones.

recomendando lo siguiente: (Del párrafo 25 del Informe N° 06 DEPLANO FIZ/SHC del 06 Ago 99).

1. Felicitar en la Orden General de cada Instituto, condecorar con la "MEDALLA DE COMBATIENTE MARISCAL ANDRES A. CACERES" en el grado de Honor y considerar un incremento del 10% en su nota final, cuando se encuentren inscritos en el Cuadro de Mérito para el ascenso al grado inmediato superior, al personal militar que a continuación se indica

a. OFICIALES EP



Gral Brig	José HUERTA TORRES	(EMO-ZSNC)
Gral Brig	Javier LIRA TORRES	(CG-31ª DI)
Crl Inf	Juan MIRANDA ROCHA	(EMO-ZSNC)
Crl Cab	Tito NUÑEZ MANTILLA	(EMO-ZSNC)
Tle. Crl Inf	Nerio HUACAC ESPINOZA	(1ª. Div FFEE)
Tle Crl Inf	Rafael LA ROSA GUEVARA	(31ª DI)
Tle Crl Inf	Jorge RIOS VILLARAN	(AE)
Tle Crl Cab	Miguel ALIAGA HINOJOSA	(EMO-ZSNC)
May Ing	Luis SOTOMAYOR RIOS	(AE)
May Inf	Faustino HERRERA FLORES	(EMO-ZSNC)
Cap Inf	Reynaldo LOPEZ PALOMINO	(1ª. Div FFEE)
Cap Inf	Julio DIAZ LEON	(1ª. Div FFEE)
Cap Inf	Carlos ABANTO CRESPO	(1ª. Div FFEE)
Cap Inf	Carlos TORRES MONTERO	(1ª. Div FFEE)
Cap Inf	William MEYHUAY MONTES	(1ª. Div FFEE)
Cap Inf	Carlos VASQUEZ PANDURO	(1ª. Div FFEE)
Cap Inf	Miguel VALDEAVELLANO VENTO	(31ª DI)
Cap Inf	Luis RODRIGUEZ CHAPARRO	(1ª. Div FFEE)
Cap Ccm	Eloy URIBE VASQUEZ	(AE)
Tle Art	Oscar LLERENA CARRION	(1ª. Div FFEE)
Tle Inf	Guillermo SANTOLAYA ESPINOZA	(1ª. Div FFEE)
Tle Ing	Marco AYALA GALBAN	(1ª. Div FFEE)
Tle Cab	Luis BOULLOSA CHAVEZ	(AE)
Tle Cab	Williams URTEAGA PINEDO	(1ª. Div FFEE)

b. OFICIALES FAP

MY FAP	Luis GONZALES BUTTGEBACH
Cap FAP	William RODRIGUEZ FARTOLINO
Cap FAP	Ronald SUTCLIFFE CIRIANI
Cap FAP	Carlos ELERA CAMACHO

c. TCOS y SUB OFLS EP

TCO2 MA	Walter ACOSTA ELIAS	(AE)
TCO3 MA	Segundo CAMINADA MEDINA	(AE)
Tco3 AIO	José VASQUEZ RODRIGUEZ	(G-2/31ª DI)

SO1 Chof Mil	Edilberto CAPAC YUPANQUI	(SRM)
SO1 AIO	Carlos HUERTA CACHA	(G-2/31ª DI)
SO1 MAé	Eusebio PICON FLORES	(AE)
SO1 MAé	Martín CAMPOS PINO	(AE)
SO1 Enf MIL	German ARAUJO VILCA	(1ª Div FFEE)
SO1 IM	Luis MARTINEZ PIZARRO	(1ª Div FFEE)
SO1 IM	Carlos VILLANUEVA CUETO	(1ª Div FFEE)
SO1 Enf MIL	Joaquín RODRIGUEZ MENDOZA	(1ª Div FFEE)
SO2 IM	Gilmer PAUCAR PASQUEL	(SRM)
SO2 MA	Ciro CONTRERAS LEON	(31ª DI)
SO2 AIO	Miguel LOPEZ CUADRA	(G-2/31ª DI)
SO3 AIO	Luis ROCA SANCHEZ	(G-2/31ª DI)
SO3 AA	Henry PEREZ AVILA	(1ª Div FFEE)
SO3 OC	Franklin RUIZ MORI	(1ª Div FFEE)
SO3 IM	Julio MONTOYA MORALES	(1ª Div FFEE)
SO3 Enf MIL	Leovigildo BAZAN CARRERA	(1ª Div FFEE)

d. TCOS y SUB OFLS FAP

TIP FAP	Julio CARRANZA HOU
TIP FAP	Daniel DELGADO RAMIREZ



2. Felicitar en la OGE y condecorar con la "MEDALLA DE COMBATIENTE ANDRES A. CACERES" en el grado de Distinguido; al personal siguiente:

a. OFICIALES

CrI Inf	Julio FARFAN ARAUJO	(1ª Div FFEE)
Tte CrI Inf	Miguel PUENTE MILLAN	(1ª Div FFEE)
Tte CrI Inf	César ASTUDILLO SALCEDO	(1ª Div FFEE)
Tte CrI Cab	Renan MIRANDA VERA	(1ª Div FFEE)
Tte CrI Inf	Juan SALAZAR LAVA	(1ª Div FFEE)
Tte CrI Inf	José OLIVA MONTANO	(1ª Div FFEE)
My Inf	Diomedes AGREDA ALAYO	(31ª DI)
My Inf	Luis MARCA SILVA	(1ª Div FFEE)
My Inf	Oscar CALLE PEREZ	(1ª Div FFEE)
My Inf	Jorge IZQUIERDO CORNEJO	(1ª Div FFEE)
My Inf	Roberlo TOVAR ORTIZ	(1ª Div FFEE)
My Inf	Máximo CHIRINOS URDAY	(31ª DI)
Cap Inf	José VILLAZANTE CACERES	(31ª DI)
Cap Inf	Juan MORAL ROJAS	(2ª DI)
Cap Inf	Carlos LANCHIPA ROSPIGLIOSI	(31ª DI)
Cap Inf	Ramón ESPINOZA MONROY	(1ª Div FFEE)
Cap Com	Carlos VILLANUEVA DEL CASTILLO	(1ª Div FFEE)
Cap Com	Fernando IZQUIERDO GONZALES	(31ª DI)
Cap Inf	Wilder TIRADO GALVEZ	(1ª Div FFEE)
Cap MG	Omar NORIEGA RAMIREZ	(1ª Div FFEE)
Tte Inf	Carlos MONJA MANOSALVA	(1ª Div FFEE)
Tte Inf	Mario GUEVARA VARGAS	(31ª DI)

Tle Inf	Paul BARREDA PEZO	(31ª DI)
Tle Inf	Henry HORNA RODRIGUEZ	(2ª DI)
Tle Inf	Javier GRANDE ORE	(1ª Div FFEE)
Tle Com	César DUEÑAS HUANCA	(31ª DI)
Tle Inf	Leonardo HUAMAN GABINO	(2ª DI)
Tle Ing	Edwin SANCHEZ BERNEDO	(1ª Div FFEE)
Tle Com	Jean BRUNO CORNEJO	(1ª Div FFEE)
Tle Inf	Hugo CANDELA SCHIEELJE	(1ª Div FFEE)
Sile Inf	Oscar CHAMBI CUETO	(1ª Div FFEE)

b TCOS y SUB OFLS

TCO1 Oc	Jaime NEGRON PORTOCARRERO	(1ª Div FFEE)
TCO3 MCE	Victor ROSALES CABELLO	(1ª Div FFEE)
TCO3 MCE	Oscar LOAYZA DUEÑAS	(SRM)
TCO3 Enf Mil	Román SALDAÑA ABARCA	(31ª DI)
TCO3 Aio	Jorge GOMEZ PEREZ	(G-2/31ª DI)
TCO3 Chof Mil	Wilfredo ROMERO CALDERON	(G-2/31ª DI)
SO1 Aio	Danilo BAZAN SILVA	(G-2/31ª DI)
SO1 Chof Mil	Wilhelmo ALIAGA VARGAS	(G-2/31ª DI)
SO1 Aio	Carlos ARCE GALICIA	(G-2/31ª DI)
SO1 Enf Mil	Manuel MOQUILLAZA BALDEON	(31ª DI)
SO1 Enf Mil	Saul RIVA RIVA	(1ª Div FFEE)
SO1 Oc	Juan IZQUIERDO ESPINAQUE	(1ª Div FFEE)
SO1 En Mil	Andres YAFAC AYASTA	(1ª Div FFEE)
SO1 Ma	Harry MORAN INFANTE	(31ª DI)
SO2 Enf Mil	Jorge YARUPAYTA ARRIOLA	(31ª DI)
SO2 Ac	David CORONADO CAMPOS	(31ª DI)
SO2 Oc	Jorge SUCA PARI	(2ª DI)
SO2 Mm	Juan OLAZABAL SIRLOPU	(1ª Div FFEE)
SO2 Enf Mil	Hipolito TICONA CHANG	(1ª Div FFEE)
SO2 Im	Francisco CHOQUE BRAVO	(1ª Div FFEE)
SO2 Im	Edwar GOMEZ RUIZ	(1ª Div FFEE)
SO2 Aie	Esther PEREZ VEGA	(G-2/31ª DI)
SO2 Aie	Delia VELASQUEZ OTORI	(G-2/31ª DI)
SO3 Im	Rafael PICKLIN YBARRA	(SRM)
SO3 Oc	Edwin LLAJA ORDOÑEZ	(2ª DI)
SO3 Ma	Ruben CANCHARI VILA	(31ª DI)
SO3 Im	Victor PALANTE TINOCO	(31ª DI)
SO3 Oc	Klever FLORES JAVIER	(31ª DI)
SO3 Aio	Jhon UNTIVEROS DORREGARAY	(G-2/31ª DI)
SO3 Oc	Ever RAMIREZ LEON	(1ª Div FFEE)
SO3 Oc	Carlos SUCLUPE PUICON	(1ª Div FFEE)
SO3 Im	Oresteres GOMEZ GUILLEN	(1ª Div FFEE)
SO3 Ma	Juan PISCOYA CABAÑA	(1ª Div FFEE)
SO3 Mce	José MALARIN PIMENTEL	(1ª Div FFEE)
SO3 Im	Marcos SULCARAY BARRIENTO	(1ª Div FFEE)
SO3 Ma	Luis GONZALES HIDALGO	(1ª Div FFEE)
SO3 Aa	Juan MELENDEZ MUÑOZ	(1ª Div FFEE)



SO3 Mm	Percy TECSE ARAGURE	(1ª Div FFEE)
SO3 Im	Santos NINA MIRANDA	(1ª Div FFEE)
SO3 Im	Walter GUILLEN ARRIAGA	(1ª Div FFEE)
SO3 Im	Hector CHOQUE ATENCIO	(1ª Div FFEE)
SO3 Oc	Nilton VIRU HERMENEGILDO	(1ª Div FFEE)
SO3 Oc	Raúl RODRIGUEZ MARQUINA	(1ª Div FFEE)
SO3 Im	Odilon ROJAS TONOCOCHÉ	(1ª Div FFEE)
SO3 Im	Froylan MAQUERA COTRADO	(1ª Div FFEE)
SO3 Im	Rubén MAMANI ESPINOZA	(1ª Div FFEE)
SO3 Mvr	Manuel MARREROS BECERRA	(1ª Div FFEE)
SO3 Ma	Justo QUISPE PUMA	(1ª Div FFEE)
SO3 Im	Felix ESCOBAR QUIROGA	(1ª Div FFEE)
SO3 Mvr	Joan QUILLE TICONA	(1ª Div FFEE)
SO3 Im	Hernán HUANCOYO CHUQUILLAS	(1ª Div FFEE)
SO3 Ma	Ivan AGURRE DAVILA	(1ª Div FFEE)
SO3 Im	Franklin MAMANI ESTARZA	(1ª Div FFEE)
SO3 Im	Edwin CUEVA SORIANO	(1ª Div FFEE)
SO3 Aa	Henry PEREZ AVILA	(1ª Div FFEE)
SO3 Aa	Jaime VALDEIGLESIAS CALLE	(1ª Div FFEE)
SO3 Oc	Federico PACO MURGUILLA	(1ª Div FFEE)
SO3 Aem	Nelson GUEVARA RODRIGUEZ	(1ª Div FFEE)
SO3 Oc	Mauricio SANCHEZ GARCIA	(1ª Div FFEE)
SO3 Oc	José TASAYCO RAMOS	(1ª Div FFEE)
SO3 Im	Berney NUÑEZ TOCTO	(1ª Div FFEE)
SO3 Im	Willy MACEDO NEGRON	(1ª Div FFEE)
SO3 Ma	José YATACO MUNAYCO	(1ª Div FFEE)
SO3 Ainfo	José SURCO CACERES	(1ª Div FFEE)
SO3 Mce	Alex LEYTHON MUÑOZ	(1ª Div FFEE)
SO3 Oc	Saúl GALINDO FAJARDO	(1ª Div FFEE)
SO3 Oc	Edwin QUISPE LLANCAY	(1ª Div FFEE)



c TROPA SM

SGTO1º Ree	Oswaldo BRUNO HUAMANI	(31ª DI)
SGTO1º Ree	Javier RUIZ LIMACHE	(31ª DI)
CABO Saa	Melder LAVADO CONTRERAS	(1ª Div FFEE)
CABO Saa	Ever PAUCAR RUIZ	(2ª DI)

3. Felicitar en la OGE, al personal siguiente:

a. OFICIALES

CrI Inf	Nicolas VALLE CASTRO	(31ª DI)
Tte CrI Cab	Jorge DE LAMA INFANTE	(31ª DI)
My Inf	Victor CEVALLOS REYES	(2ª DI)
My Cab	Jaime CAYCHO GARCIA	(31ª DI)
My Inf	Hebert ROQUE JIMENEZ	(2ª DI)
My Art	Jorge FELIX DIAZ	(31ª DI)
Cap Inf	Marco BERRIOS PARDO	(31ª DI)

Cap Inf	German FLORES HUAMANI	(31ª DI)
Cap Art	Carlos RIVERA SALAZAR	(31ª DI)
Cap Inf	Jorge HURTADO HURTADO	(1ª Div FFEE)
Cap Com	Juan CABELLOS GARATE	(SRM)
Cap Inf	Abraham PALACIOS ORTIZ	(AE)
Cap Inf	César GUERRERO RODRIGUEZ	(AE)
Cap Ing	Orlando GALLEGOS GONZALES	(AE)
Cap Inf	Victor VILLASIS ROJAS	(2ª DI)
Cap Inf	Segundo MONTEZA HINOJOSA	(2ª DI)
Cap Inf	Teofilo PEÑA SALDIVAR	(1ª Div FFEE)
Cap Inf	Valdemar TERAN SALIROSAS	(1ª Div FFEE)
Cap Inf	Julio FLORES ALEMAN	(1ª Div FFEE)
Cap Inf	Juan Gilbert GHIGGO GONZALES	(2ª DI)
Cap Inf	Anthony SANCHEZ SILVA	(2ª DI)
Cap Intg	Alfonso BUSTAMANTE CABRERA	(2ª DI)
Tle Inf	Marco QUISPE YUCRA	(31ª DI)
Tle Com	Ever BELISARIO GUTIERREZ	(31ª DI)
Tle Com	Javier RAMIREZ RUIZ	(31ª DI)
Tle Int	Noe CASTILLON MENDOZA	(31ª DI)
Tle Inf	Marco CALAMPA CABELLOS	(2ª DI)
Tle Inf	Ivan CORDOVA KRUGG	(1ª Div FFEE)
Tle Inf	José LOAYSA CASTILLO	(1ª Div FFEE)
Tle Art	Wilfredo GAVIDIA SAMANE	(2ª DI)
Tle Inf	Harold DANLEES VILBAO	(1ª Div FFEE)
Tle Inf	Manuel ORDOÑEZ LOLI	(1ª Div FFEE)
Tle Ing	Rafael ZAMORA LOPEZ	(1ª Div FFEE)
Tle Inf	Alfredo DELGADO OSORES	(1ª Div FFEE)
Tle Inf	Juan ALARCON CANTO	(1ª Div FFEE)
Tle Com	Mario IDONE LOPEZ	(2ª DI)
Tle Art	Americo SANCHEZ CORTEZ	(2ª DI)
Tle Inf	Juan VALDEZ IGREDAS	(2ª DI)
Tle Inf	Carlos SAENZ BECERRA	(2ª DI)
Tle Com	César PUJAICO RODRIGUEZ	(31ª DI)
Tle Inf	José DIAZ MEZA	(31ª DI)
Tle Inf	Jorge DIAZ SOSAYA	(31ª DI)
Tle Ing	Percy QUISPE SALAZAR	(31ª DI)
Stle Inf	Ivan FLORES PAYTAN	(31ª DI)
Stle Ing	Gerardo CONTRERAS GALARZA	(31ª DI)
Stle Ing	Miguel INGA COAGUILA	(31ª DI)
Stle Com	Carlos QUINTANA CAMARENA	(2ª DI)
Stle Inf	Javier HUAMAN PAUCAR	(2ª DI)
Stle Inf	Manuel Martin MORENO CIUDAD	(2ª DI)
Stle Inf	Lenin Omar TERRAZAS FLORES	(2ª DI)
Stle Inf	Gustavo ESPINOZA JIMENEZ	(2ª DI)
Stle Inf	Francisco CHOQUE CASAVERDE	(2ª DI)
Stle Inf	Carlos ZARRIA REYNOSO	(1ª Div FFEE)
Stle Com	Jorge ALIAGA TORRES	(2ª DI)
Stle Inf	Roy ALIAGA MARAVI	(1ª Div FFEE)
Stle Inf	Luis VILLODAS YANQUI	(1ª Div FFEE)



Alfz Cab	José CACHO ACOSTA	(31ª DI)
Alfz Cab	Sandro Omar ASENJO CUADROS	(2ª DI)
Alfz Cab	Julio MANCILLA CASTRO	(2ª DI)

b. TCOS y SUB OFLS

TCO2 Mvr	José Lupo URQUIZA RIOS	(2ª DI)
TCO3 En Mil	Ruben SILVA CARAZAS	(2ª DI)
TCO3 MAé	Severiano CAPUÑAY CAMPOS	(AE)
SO1 PM	Julio LOZANO CANCHEZ	(SRM)
SO1 OC	Eusebio SUCA CHAHUA	(31ª DI)
SO1 ENF MIL	Ricardo CANCHAYA EGUAVIL	(31ª DI)
SO1 MA	Jaime SALDARRIAGA QUINTANA	(2ª DI)
SO1 OC	Luis QUINTANA LUYO	(2ª DI)
SO1 OC	Juan RAMOS HUARACHI	(2ª DI)
SO1 OC	Clifton TENAZOA DEL AGUILA	(2ª DI)
SO1 ENF MIL	Juan QUISPE SALCEDO	(1ª DIV FFEE)
SO1 OC	Percy IGNACIO SUAREZ	(1ª DIV FFEE)
SO2 MVR	Will MAS CAMUS	(2ª DI)
SO2 MVR	Willy GORDILLO GARCIA	(2ª DI)
SO2 IM	Lesmes SERRANO SOLORZANO	(2ª DI)
SO2 ENF MIL	Angel AVILA MIJAR	(31ª DI)
SO2 OC	Alejandro CASTILLO ZEA	(31ª DI)
SO2 IM	Angel CHUMPITAZ RODRIGUEZ	(31ª DI)
SO2 ENF MIL	Ruben LAZO SANTOS	(31ª DI)
SO2 MM	Mario GARROTE FLORENTINO	(31ª DI)
SO2 OC	Miguel ESPINOZA JOSE	(31ª DI)
SO2 MVR	Martin NEYRA DAVILA	(G-2/31ª DI)
SO2 AIO	Santiago QUISPE ALVARADO	(G-2/31ª DI)
SO2 AIO	Julio TERRAZAS FLORES	(G-2/31ª DI)
SO2 AIO	Marco QUEREBALU LAZO	(G-2/31ª DI)
SO2 AIO	Cirilo MOZO ROJAS	(G-2/31ª DI)
SO2 OC	Alfonso FLORES LAQUITA	(1ª DIV FFEE)
SO2 IM	Pablo QUISPE CORIMAYHUA	(1ª DIV FFEE)
SO2 MA	Luis PAREDES GUTIERREZ	(1ª DIV FFEE)
SO3 ENF MIL	Jimmy PEÑA OREGON	(31ª DI)
SO3 AM	Juan QUIROZ RAMOS	(31ª DI)
SO3 ENF MIL	Fritz PAREDES ESPEJO	(31ª DI)
SO3 OC	Ever MORA MARTEL	(31ª DI)
SO3 ENF MIL	Cesar RAMON LEYVA	(31ª DI)
SO3 AEM	Luis QUISPE PEREZ	(31ª DI)
SO3 AIO	Victor SANCA QUISPE	(G-2/31ª DI)
SO3 AIE	Manuel ROMANI CONDORI	(G-2/31ª DI)
SO3 IM	Hector CHEJE CONDORI	(1ª DIV FFEE)
SO3 IM	Ricardo BERNUY GARCIA	(1ª DIV FFEE)
SO3 ENF MIL	Luis CAHUANA ARONI	(1ª DIV FFEE)
SO3 OC	Moises ALVAREZ CACERES	(1ª DIV FFEE)
SO3 MVR	Felix ANTARA HUAMANI	(1ª DIV FFEE)
SO3 AAé	Nillon VIVAR ARAUJO	(1ª DIV FFEE)



SO3 IM	Roger QUECARA UMPIRI	(1ª DIV FFEE)
SO3 IM	Machael HUARINGA ALAN	(1ª DIV FFEE)
SO3 MVR	Jorge ORCOSUPA AFAN	(1ª DIV FFEE)
SO3 AA	Fidel MOGROVEJO TEJADA	(1ª DIV FFEE)
SO3 IM	Omar DEL AGUILA JIMENEZ	(1ª DIV FFEE)
SO3 OC	Faustino FLORES NAPANGA	(1ª DIV FFEE)
SO3 IM	Alejandro JARA BENITO	(1ª DIV FFEE)
SO3 IM	Pascual MONDRAGON PALOMINO	(1ª DIV FFEE)
SO3 IM	Marco MENDOZA RAMIREZ	(1ª DIV FFEE)
SO3 OC	Alipio FERNANDEZ VILLEGAS	(1ª DIV FFEE)
SO3 AA	Juan HUAMAN LLAMO	(1ª DIV FFEE)
SO3 IM	Francisco CAMMA NAYLA	(1ª DIV FFEE)
SO3 AA	Marco HILARIO HUAMAN	(1ª DIV FFEE)
SO3 AINF	Francisco VILLALVA CONTRERAS	(1ª DIV FFEE)
SO3 IM	Wilmer RODAS PEREZ	(1ª DIV FFEE)
SO3 IM	Alejandro SALLO CHOQUE	(1ª DIV FFEE)
SO3 AEM	Dilson CORTEZ CASTILLO	(1ª DIV FFEE)
SO3 IM	Jorge CASTRO RAMIREZ	(1ª DIV FFEE)
SO3 OC	Julio GAMERO CORDOVA	(1ª DIV FFEE)
SO3 AA	Victor MILLONES PURISACA	(1ª DIV FFEE)
SO3 AA	Adler LAURA LEGUIA	(1ª DIV FFEE)
SO3 MA	Richard QUISPE JULCA	(1ª DIV FFEE)
SO3 IM	Ismael SICHA QUISPE	(1ª DIV FFEE)
SO3 IM	Sixto ANGULO ELIAS	(1ª DIV FFEE)
SO3 IM	Midduar TORRES TORRES	(1ª DIV FFEE)

4. Se incluya en el proceso de captación para Sub Oficiales de 3ra de Reserva, del presente año, por haber tenido una participación directa en la captura del DT-SL (c) "FELICIANO", al personal de clases que se indica:

a. TROPA SM

SGTO1º Ree	Oswaldo BRUNO HUAMANI	(31ª DI)
SGTO1º Ree	Javier RUIZ LIMACHE	(31ª DI)
CABO Saa	Melder LAVADO CONTRERAS	(1ª Div FFEE)
CABO Saa	Ever PAUCAR RUIZ	(2ª DI)

ANALISIS y DEBATE.

- a. La Comisión analizó con detenimiento la Hoja de Recomendación N° 05 COFI/DOP-COND, del 27 Set 99, la recomendación del Sr Gral Div CG-ZSNC, contenida en el Informe N° 006 DEPLANO-FI/ZSNC, el Informe N° 017/DEICI, el Of. N° 59 DEPLANO-FI/ZSNC, el Parte N° 007/MVV y la Directiva N° 009 EMFFAA-D1 de Abr 93; acordando recomendar lo siguiente

- (1) Felicitación por el Sr. Gral Ejto P-CCFFAA, al personal del COFI que participó en forma destacada en el planeamiento, conducción y control de las operaciones contraterroristas que permitieron la captura del DT-SL

OSCAR RAMIREZ DURAND (c) FELICIANO, demostrando profesionalismo, dedicación, superando los obstáculos con entrega total al trabajo, lo que permitió llegar con éxito al cumplimiento de la misión (anexo 01)

- (2) Felicitación por el Sr Gral Ejto P-CCFFAA y Solicitar al Instituto Ejército la condecoración Institucional para el EMO-ZSNC, el CG-31ª DI, miembros integrantes del Elemento de Maniobra del COFI, por su destacada participación durante el proceso de planeamiento, conducción, ejecución y control de las operaciones contra terroristas que permitieron la captura del DT-SL OSCAR RAMIREZ DURAND (c) FELICIANO, (Anexo 02).
- (3) Felicitación por el Sr Gral Ejto P-CCFFAA y solicitar al Instituto Ejército la condecoración Institucional para el personal que capturó al DT-SL OSCAR RAMIREZ DURAND (c) FELICIANO el 14 Jul 99, por estar comprendido en el párrafo 4.e.1 (c) de la Directiva N° 009 EMFFAA-D1 de Abr 93, según el Parte N° 007/MVV del 14 JUL 99 (Anexo 03); asimismo, se analiza la inclusión del personal de tropa en el proceso de captación para SO3 de Reserva, de los clases que han tenido participación directa en la captura del DT - SL OSCAR RAMIREZ DURAND.
- (4) Felicitación por el Sr Gral Ejto P-CCFFAA al personal que participó en las operaciones especiales de Inteligencia, que permitió la captura de Líderes de la OT-SL y cuyas valiosas informaciones contribuyeron a la ubicación y posterior captura del DT-SL OSCAR RAMIREZ DURAND (C) FELICIANO el 14 JUL 99, según el Informe de Inteligencia N° 017/DEICI del 26 Jul 99, (Anexo 04).
- (5) Felicitación por el Sr Gral Ejto P-CCFFAA y solicitar al Instituto Ejército la condecoración Institucional al personal que participó en las operaciones especiales de comando, emboscadas y patrullajes teniendo enfrentamientos con DDTT ocasionándoles bajas, tomando prisioneros y recuperando armamento, por estar comprendidos en el párrafo 4.e.1 (b) de la Directiva N° 009 EMFFAA-D1 de Abr 93, según el Informe N° 006/DEPLANO-FI/ZSNC del 06 AGO 99, (Anexo 05).
- (6) Felicitación por el Sr. Gral Ejto P-CCFFAA y solicitar al Instituto Ejército la Condecoración Institucional para el personal integrante de las tripulaciones de helicópteros de la AE que fueron asignados en apoyo a la ZSNC, por su sobresaliente, eficaz y valerosa participación en apoyo a las operaciones terrestres que facilitaron el despliegue de las diferentes patrullas, apoyo de fuegos y evacuación de heridos en condiciones difíciles, (Anexo 06).
- (7) Felicitación por el Sr Gral Ejto P-CCFFAA y solicitar al Instituto Ejército la Condecoración Institucional para el personal de las tripulaciones de dos (02) helicópteros MI-17 de la FAP, por su sobresaliente, eficaz y valerosa participación en apoyo de las operaciones contra terroristas que permitieron la captura del DT-SL OSCAR RAMIREZ DURAND (c) FELICIANO, (Anexo 07).



- b. Felicitación por el Sr Gral Div CG-ZSNC, al personal integrante de los Estados Mayores, Equipos de Inteligencia y diferentes patrullas, pertenecientes a las SZZSN (GGUU) que participaron en las operaciones que permitieron la captura del DT-SL OSCAR RAMIREZ DURAND (c) FELICIANO, (Anexo 08).
- c. Felicitación por el Comando de las SZZSN (GGUU), al personal de otras patrullas que participaron en las operaciones que contribuyeron a la captura del DT-SL OSCAR RAMIREZ DURAND (C) FELICIANO; (Anexo 09).

ACUERDOS:

- a. Que la 1ra. DIEMFFAA formule la Resolución de Felicitación del Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del personal militar indicados en los sub-párrafos a. (1), (2), (3), (4), (5), (6) y (7) del párrafo anterior y la remita a los respectivos Institutos de las FFAA, para su publicación e inclusión en los Legajos respectivos.
- b. Que la 1ra. DIEMFFAA remita al Instituto Ejército la documentación señalada en el sub-párrafo, a. (2), (3), (5), (6) y (7) para su estudio y evaluación correspondiente, a fin de otorgar la condecoración Institucional que el caso amerite.
- c. Que la 1ra. DIEMFFAA de trámite al C-ZSNC, de las Felicitaciones a otorgarse por dicho Comando y Comandos Subordinados señalados en los sub-párrafos c. y d. del párrafo anterior.
- d. Que la 1ra. DIEMFFAA de trámite al Instituto Ejército de la Recomendación presentada por el C-ZSNC para la captación en el próximo proceso de SO3 de Reserva al personal de Tropa que participó en forma directa en la captura del DT - SL OSCAR RAMIREZ DURAND, indicado en el sub-párrafo a. (3), del párrafo anterior; a fin de que dicho Instituto en base a los Reglamentos estudie la factibilidad de aprobar la recomendación presentada por el CG-ZSNC.

... Siendo las 12.00 hrs del día Veintidós de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se dió por terminada la reunión de la Comisión Evaluadora para el otorgamiento de distinciones al personal que participó en la captura del DT-SL OSCAR RAMIREZ DURAND (c) FELICIANO. En el momento de la firma de la presente Acta dando su conformidad.

EL FEDATARIO DAL-COEDF

CERTIFICA:

DOY FE QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IDÉNTICA AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. DOY FE

Nota: Valida solo para tramitar en el Sector Defensa

HERLE RODRIGUEZ DURAND

Se legaliza la copia mas no el contenido. GILIA CASTILLO

TC EP



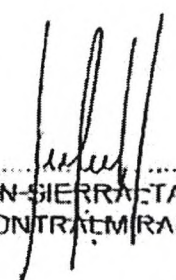
25 OCT 2018

CRLEP

615477800
CASTILLO ALVAREZ M JOSÉ
PC-STD-EP
FEDATARIO DAL-COEDF



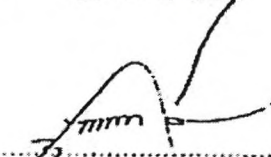
EDGAR ARANA GOMEZ
CRL EP

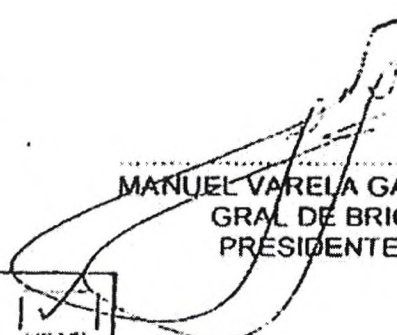

JUAN SIERRATA FAIT
CONTRALMIRANTE


RAFAEL LOAYZA REGALADO
CONTRALMIRANTE


JESUS REYES TAVERA
GRAL BRIG

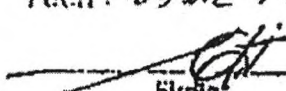

EDUARDO DEL AGUILA HORNA
GRAL BRIG


MARCIAL MONTOYA RODRIGUEZ
GRAL BRIG


MANUEL VARELA GAMARRA
GRAL DE BRIG.
PRESIDENTE

APROBADO	☒
DESAPROBADO	☐

Fecha: 03 DIC 99


Firma

EJÉRCITO DEL PERU

EL FEDATARIO DAL-COEDE

CERTIFICA:

DOY FE QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IDÉNTICA AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. DOY FE

Nota: Valida solo para tramitar en el Sector Defensa
se legaliza la copia mas no el contenido



25 OCT 2018


616477800
CASTILLO ALVAREZ M JOSÉ
PC-STD-EP
FEDATARIO DAL-COEDI



DIPLOMA DE HONOR



EL SEÑOR GENERAL DE BRIGADA COMANDANTE GENERAL DE LA 31a DIVISION DE INFANTERIA Y JEFE POLITICO MILITAR DE LA S-7SNC-7, OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA.

AL :

SO2 MA CONTRERAS LEÓN CIRO

POR SU DESTACADA PARTICIPACION EN LAS OPERACIONES CONTRATERRORISTAS, REALIZADAS ENTRE ABRIL Y JULIO DE 1,999, QUE PERMITIERON LOGROS IMPORTANTES EN LA PACIFICACION DE LA SIERRA Y SELVA CENTRAL.

HUANCAYO, 01 DE SETIEMBRE DE 1,999



0-200823-446-A
JUAN JAVIER LIZA TORRES
OFICIAL G-2
COMANDO EN JEFE 31a DI
JPM 0-20082-7



0-21281-123-8
NICOLAS VALLE CASTRO
OFICIAL
JPM 0-21281-01



DIPLOMA DE HONOR



EL SEÑOR GENERAL DE BRIGADA COMANDANTE GENERAL DE LA 31a DIVISION DE INFANTERIA Y JEFE POLITICO MILITAR DE LA S-7SNC-7, OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA.

AL :

CAP INF VALDEAVELLANO VENTO MIGUEL

POR SU DESTACADA PARTICIPACION EN LAS OPERACIONES CONTRATERRORISTAS, REALIZADAS ENTRE ABRIL Y JULIO DE 1,999, QUE PERMITIERON LOGROS IMPORTANTES EN LA PACIFICACION DE LA SIERRA Y SELVA CENTRAL.

HUANCAYO, 01 DE SETIEMBRE DE 1,999



0-200823-446-A
JUAN JAVIER LIZA TORRES
OFICIAL G-2
COMANDO EN JEFE 31a DI
JPM 0-20082-7



0-21281-123-8
NICOLAS VALLE CASTRO
OFICIAL
JPM 0-21281-01



DIPLOMA DE HONOR



EL SEÑOR GENERAL DE BRIGADA COMANDANTE GENERAL DE LA 31a DIVISION DE INFANTERIA Y JEFE POLITICO MILITAR DE LA S-ZSNC-7, OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA.

AL :

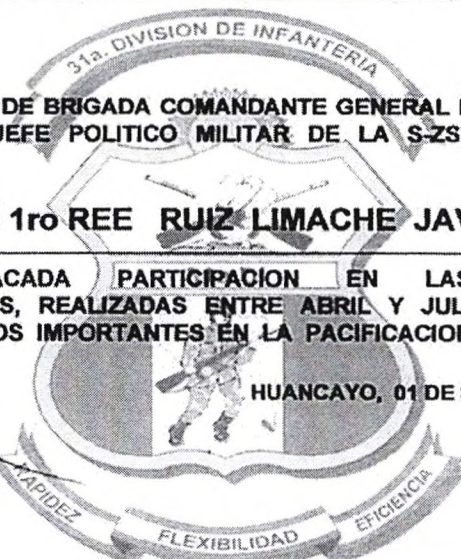
SGTO 1ro REE RUIZ LIMACHE JAVIER

POR SU DESTACADA PARTICIPACION EN LAS OPERACIONES CONTRATERRORISTAS, REALIZADAS ENTRE ABRIL Y JULIO DE 1,999, QUE PERMITIERON LOGROS IMPORTANTES EN LA PACIFICACION DE LA SIERRA Y SELVA CENTRAL.

HUANCAYO, 01 DE SETIEMBRE DE 1,999



0-209629446-A
JUAN JAVIER LIMA TORRES
GRAL. BRIG.
CHETE GRAL. 31a DI
JPM 9-2394C-7



0-212916153-0
NICOLAS VALLE CASTRO
COL. 89
JEMO 31a DI



DIPLOMA DE HONOR



EL SEÑOR GENERAL DE BRIGADA COMANDANTE GENERAL DE LA 31a DIVISION DE INFANTERIA Y JEFE POLITICO MILITAR DE LA S-ZSNC-7, OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA.

AL :

SGTO 1ro REE BRUNO HUAMANI OSWALDO

POR SU DESTACADA PARTICIPACION EN LAS OPERACIONES CONTRATERRORISTAS, REALIZADAS ENTRE ABRIL Y JULIO DE 1,999, QUE PERMITIERON LOGROS IMPORTANTES EN LA PACIFICACION DE LA SIERRA Y SELVA CENTRAL.

HUANCAYO, 01 DE SETIEMBRE DE 1,999



0-209629446-A
JUAN JAVIER LIMA TORRES
GRAL. BRIG.
CHETE GRAL. 31a DI
JPM 9-2394C-7



0-212916153-0
NICOLAS VALLE CASTRO
COL. 89
JEMO 31a DI



DIPLOMA DE HONOR



EL SEÑOR GENERAL DE BRIGADA COMANDANTE GENERAL DE LA 31a DIVISION DE INFANTERIA Y JEFE POLITICO MILITAR DE LA S-2SNC-7, OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA.

AL :

SGTO 1ro PM CUBA GARCIA ABDON

POR SU DESTACADA PARTICIPACION EN LAS OPERACIONES CONTRATERRORISTAS, REALIZADAS ENTRE ABRIL Y JULIO DE 1,999, QUE PERMITIERON LOGROS IMPORTANTES EN LA PACIFICACION DE LA SIERRA Y SELVA CENTRAL.

HUANCAYO, 01 DE SETIEMBRE DE 1,999



0-208029446-A
JUAN JAVIER LIZA TORRES
OFICIAL G-2
CHOFE ORAL 31a DI
JPM 0-208029



0-213011183-0
NICOLAS VALLE CASTRO
CHOF. 31a DI
JPM 0-213011



DIPLOMA DE HONOR



EL SEÑOR GENERAL DE BRIGADA COMANDANTE GENERAL DE LA 31a DIVISION DE INFANTERIA Y JEFE POLITICO MILITAR DE LA S-2SNC-7, OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA.

AL :

SGTO 1ro PM TELLO MUSIA ROMEL

POR SU DESTACADA PARTICIPACION EN LAS OPERACIONES CONTRATERRORISTAS, REALIZADAS ENTRE ABRIL Y JULIO DE 1,999, QUE PERMITIERON LOGROS IMPORTANTES EN LA PACIFICACION DE LA SIERRA Y SELVA CENTRAL.

HUANCAYO, 01 DE SETIEMBRE DE 1,999



0-208029446-A
JUAN JAVIER LIZA TORRES
OFICIAL G-2
CHOFE ORAL 31a DI
JPM 0-208029



0-213011183-0
NICOLAS VALLE CASTRO
CHOF. 31a DI
JPM 0-213011



DIPLOMA DE HONOR



EL SEÑOR GENERAL DE BRIGADA COMANDANTE GENERAL DE LA 31a DIVISION DE INFANTERIA Y JEFE POLITICO MILITAR DE LA S2SNC-7, OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA.

AL :

SGTO 1ro PM SOLANO CUICAPUSA ALFREDO

POR SU DESTACADA PARTICIPACION EN LAS OPERACIONES CONTRATERRORISTAS, REALIZADAS ENTRE ABRIL Y JULIO DE 1,999, QUE PERMITIERON LOGROS IMPORTANTES EN LA PACIFICACION DE LA SIERRA Y SELVA CENTRAL.

HUANCAYO, 01 DE SETIEMBRE DE 1,999



J. Torres
0-208224-48-A
JUAN JAVIER LISA TORRES
GRAL OFT
CHIEF OF STAFF
S2SNC-7



N. Castro
0-21301183-0
NICOLAS VALLE CASTRO
COL/MF
S2SNC-7



DIPLOMA DE HONOR



EL SEÑOR GENERAL DE BRIGADA COMANDANTE GENERAL DE LA 31a DIVISION DE INFANTERIA Y JEFE POLITICO MILITAR DE LA S2SNC-7, OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA.

AL :

SGTO 1ro PM RUIZ PALOMARES JUAN

POR SU DESTACADA PARTICIPACION EN LAS OPERACIONES CONTRATERRORISTAS, REALIZADAS ENTRE ABRIL Y JULIO DE 1,999, QUE PERMITIERON LOGROS IMPORTANTES EN LA PACIFICACION DE LA SIERRA Y SELVA CENTRAL.

HUANCAYO, 01 DE SETIEMBRE DE 1,999



J. Torres
0-208224-48-A
JUAN JAVIER LISA TORRES
GRAL OFT
CHIEF OF STAFF
S2SNC-7



N. Castro
0-21301183-0
NICOLAS VALLE CASTRO
COL/MF
S2SNC-7



DIPLOMA DE HONOR



EL SEÑOR GENERAL DE BRIGADA COMANDANTE GENERAL DE LA 31a DIVISION DE INFANTERIA Y JEFE POLITICO MILITAR DE LA S2SNC-7, OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA.

AL :

SGTO 2do PM PALCAR QUISPE CESAR

POR SU DESTACADA PARTICIPACION EN LAS OPERACIONES CONTRATERRORISTAS, REALIZADAS ENTRE ABRIL Y JULIO DE 1,999, QUE PERMITIERON LOGROS IMPORTANTES EN LA PACIFICACION DE LA SIERRA Y SELVA CENTRAL.

HUANCAYO, 01 DE SETIEMBRE DE 1,999



J. Morales
S-20820446-A
JUAN JAVIER LUIS TORRES
GRAL. BRIG.
COMDE GRAL 31a DI
JPM S-20820446-A



N. Valle Castro
S-213911153-0
NICOLAS VALLE CASTRO
COL. INF
JPMO 31a DI



DIPLOMA DE HONOR



EL SEÑOR GENERAL DE BRIGADA COMANDANTE GENERAL DE LA 31a DIVISION DE INFANTERIA Y JEFE POLITICO MILITAR DE LA S2SNC-7, OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA.

AL :

SGTO 2do PM PALACIOS VICENTE EDSON

POR SU DESTACADA PARTICIPACION EN LAS OPERACIONES CONTRATERRORISTAS, REALIZADAS ENTRE ABRIL Y JULIO DE 1,999, QUE PERMITIERON LOGROS IMPORTANTES EN LA PACIFICACION DE LA SIERRA Y SELVA CENTRAL.

HUANCAYO, 01 DE SETIEMBRE DE 1,999



J. Morales
S-20820446-A
JUAN JAVIER LUIS TORRES
GRAL. BRIG.
COMDE GRAL 31a DI
JPM S-20820446-A



N. Valle Castro
S-213911153-0
NICOLAS VALLE CASTRO
COL. INF
JPMO 31a DI



DIPLOMA DE HONOR



EL SEÑOR GENERAL DE BRIGADA COMANDANTE GENERAL DE LA 31a DIVISION DE INFANTERIA Y JEFE POLITICO MILITAR DE LA S-2SNC-7, OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA.

AL :

SGTO 2do PM PALOMINO GOMEZ ORLANDO

POR SU DESTACADA PARTICIPACION EN LAS OPERACIONES CONTRATERRORISTAS, REALIZADAS ENTRE ABRIL Y JULIO DE 1,999, QUE PERMITIERON LOGROS IMPORTANTES EN LA PACIFICACION DE LA SIERRA Y SELVA CENTRAL.

HUANCAYO, 01 DE SETIEMBRE DE 1,999



JUAN JAVIER LIZA TORRES
GRAL. BRIG.
COMDE BRIG. 31a DI
JPN S-2SNC-7



5-21381/183-6
NICOLAS VALLE CASTRO
CPL/MP
JPN S-21a DI



DIPLOMA DE HONOR



EL SEÑOR GENERAL DE BRIGADA COMANDANTE GENERAL DE LA 31a DIVISION DE INFANTERIA Y JEFE POLITICO MILITAR DE LA S-2SNC-7, OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA.

AL :

SGTO 2do PM GABRIEL SOLIER ARTURO

POR SU DESTACADA PARTICIPACION EN LAS OPERACIONES CONTRATERRORISTAS, REALIZADAS ENTRE ABRIL Y JULIO DE 1,999, QUE PERMITIERON LOGROS IMPORTANTES EN LA PACIFICACION DE LA SIERRA Y SELVA CENTRAL.

HUANCAYO, 01 DE SETIEMBRE DE 1,999



JUAN JAVIER LIZA TORRES
GRAL. BRIG.
COMDE BRIG. 31a DI
JPN S-2SNC-7



5-21381/183-6
NICOLAS VALLE CASTRO
CPL/MP
JPN S-21a DI



DIPLOMA DE HONOR



EL SEÑOR GENERAL DE BRIGADA COMANDANTE GENERAL DE LA 31a DIVISION DE INFANTERIA Y JEFE POLITICO MILITAR DE LA S.ZSNC-7, OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA.

AL :

SGTO 2do PM ROJAS SOLANO HECTOR

POR SU DESTACADA PARTICIPACION EN LAS OPERACIONES CONTRATERRORISTAS, REALIZADAS ENTRE ABRIL Y JULIO DE 1,999, QUE PERMITIERON LOGROS IMPORTANTES EN LA PACIFICACION DE LA SIERRA Y SELVA CENTRAL.

HUANCAYO, 01 DE SETIEMBRE DE 1,999



J. Torres
02002544-A
JUAN JAVIER LIZA TORRES
GRAL. BRIG.
CHETE OVAL 31a DI
JPM 9-ESNC-7



N. Castro
0-31361183-0
NICOLAS VALLE CASTRO
CH. 31P
JPM 31a DI



DIPLOMA DE HONOR



EL SEÑOR GENERAL DE BRIGADA COMANDANTE GENERAL DE LA 31a DIVISION DE INFANTERIA Y JEFE POLITICO MILITAR DE LA S.ZSNC-7, OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA.

AL :

CABO PM GOMEZ VERGARA GIOVANI

POR SU DESTACADA PARTICIPACION EN LAS OPERACIONES CONTRATERRORISTAS, REALIZADAS ENTRE ABRIL Y JULIO DE 1,999, QUE PERMITIERON LOGROS IMPORTANTES EN LA PACIFICACION DE LA SIERRA Y SELVA CENTRAL.

HUANCAYO, 01 DE SETIEMBRE DE 1,999



J. Torres
02002544-A
JUAN JAVIER LIZA TORRES
GRAL. BRIG.
CHETE OVAL 31a DI
JPM 9-ESNC-7



N. Castro
0-31361183-0
NICOLAS VALLE CASTRO
CH. 31P
JPM 31a DI



DIPLOMA DE HONOR



EL SEÑOR GENERAL DE BRIGADA COMANDANTE GENERAL DE LA 31a DIVISION DE INFANTERIA Y JEFE POLITICO MILITAR DE LA S.ZSNC-7, OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA.

AL :

CABO PM APARCO TAPE ZOSIMO

POR SU DESTACADA PARTICIPACION EN LAS OPERACIONES CONTRATERRORISTAS, REALIZADAS ENTRE ABRIL Y JULIO DE 1999, QUE PERMITIERON LOGROS IMPORTANTES EN LA PACIFICACION DE LA SIERRA Y SELVA CENTRAL.

HUANCAYO, 01 DE SETIEMBRE DE 1999



209828445-A
JUAN JAVIER LUNA TORRES
GRAL. BRIG.
CHATE GRAL. VILA DE
JWS 9.250AC.7



0-13814183-8
NICOLAS VALE CASTRO
GRAL. BRIG.
JWS 9.250AC.7



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Despacho
Ministerial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Jesús María, 09 NOV. 2020

2008
OFICIO N° _____-2020-MINDEF/JG

Señor
OSWALDO BRUNO HUAMANI
Jr. Carabaya N° 940, oficina N° 305
Cercado de Lima
Presente.-

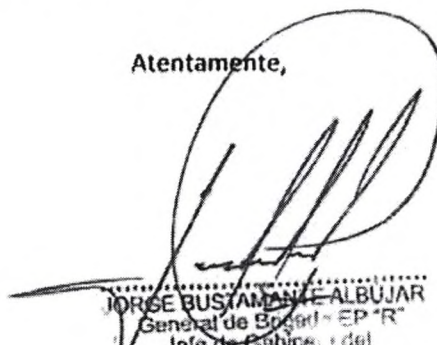
Asunto : Información sobre opinión para el otorgamiento de la condecoración "Medalla al Defensor de la Democracia"

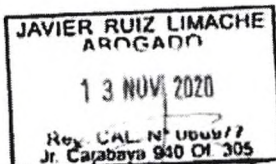
Ref. : Carta s/n

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por encargo del señor Ministro de Defensa, para expresarle mi más cordial saludo y en atención al documento de la referencia, adjunto al presente se remite el Oficio N° 2995 CCFFAA/D-1/DPC del Secretario de la Jefatura del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Atentamente,


JORGE BUSTAMANTE ALBUJA
General de Brigada - EP "R"
Jefe de Gabinete del
Despacho Ministerial
MINISTERIO DE DEFENSA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Av. de la Peruanidad s/n - Jesús María
Teléfono: (051 1) 209 8530
www.gob.pe/mindef

 JAVIER RUIZ LIMACHE
ABOGADO
Reg. CAL N° 66977

13/11/20

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de DefensaComando Conjunto
de las Fuerzas Armadas

Secretaría de la Jefatura

"AÑO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Lima, 22 OCT. 2020

Oficio N° 2995 CCFFAA/D-1/DPC

Señora
Cecilia BARBIERI Quino
Secretaría General del Ministerio de Defensa
Av. La Peruanidad S/N
Jesús María - Lima.-



Por especial encargo del señor General de Ejército, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarla cordialmente y, a la vez, referirme al Oficio N° 01403-2020-MINDEF/JG del Jefe de Gabinete del Despacho Ministerial del Ministerio de Defensa de fecha 2 de octubre de 2020, mediante el cual traslada la solicitud de los señores Javier RUIZ Limache y Oswaldo Esteban BRUNO Huamani, merecimiento de condecoración, reconocimiento como Héroes de la Democracia del soberano Congreso de la República del Perú y otros beneficios "Captura del DT-SL Oscar Alberto RAMÍREZ Durand (a) "Feliciano" de 14 de julio de 1999.

Al respecto, adjunto por anexo se remite el Informe Técnico de Personal N° 015-CCFFAA/D-1/DPC del Jefe de la División de Personal del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de fecha 18 de octubre de 2020 en CUATRO (4) fojas útiles; la misma, que emite su opinión para el otorgamiento de la condecoración con la "Medalla al Defensor de la Democracia" en el grado "Comendador" al personal militar integrantes de la patrulla "Miguel", que participaron en la captura del DT-SL Oscar RAMÍREZ Durand alias "Camarada Feliciano".

Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Atentamente,



Jaimé Fernando MALPICA Lozada
General de Brigada
Secretario de la Jefatura del
Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas



BICENTENARIO
PERÚ 2021

DISTRIBUCIÓN:
Copia: Archivo

Jr. Nicolás Copernico N° 289 - Urb. Santa Beatriz
Cercado de Lima 1
Central (511) 315-1030 Anexo 2369. Directo (511) 315-1033
<http://www.ccffaa.mil.pe> CCFFAA

[EL PERÚ PRIMERO]



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Comando en Jefe
de las Fuerzas Armadas

División de Personal

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Informe Técnico de Personal N° 015-CCFFAA/D-1/DPC

Lima, 19 de octubre de 2020

Propuesta de condecoración con la "Medalla al Defensor de la Democracia" en el grado "Comendador" al personal militar integrantes de la patrulla "Miguel" que participaron en la captura del DT-SL Oscar RAMIREZ Durand alias el camarada "Feliciano" en el año 1999

1. Asunto

Oficio N° 1403-2020-MINDEF/JG del Jefe de Gabinete del Despacho Ministerial del Ministerio de Defensa de fecha 2 de octubre de 2020, quien traslada el pedido de condecoración con la "Medalla al Defensor de la Democracia" a la patrulla "Miguel" por su participación en la captura del DT-SL Oscar RAMIREZ Durand alias el camarada "Feliciano" durante el año 1999.

2. Situación problemática

Existiendo el requerimiento de condecoración con la "Medalla al Defensor de la Democracia" al personal militar integrantes de la patrulla "Miguel" por su participación en la conducción y ejecución de las operaciones contraterroristas que permitieron la captura del DT-SL Oscar RAMIREZ Durand (C) Feliciano; además existiendo la norma que tiene por objeto establecer normas y procedimientos para la calificación de "Defensor de la Democracia" y la entrega de la medalla correspondiente con el fin de rendir homenaje y resaltar las virtudes de los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Comités de Autodefensa y ciudadanos que fallecieron, quedaron heridos o discapacitados en la lucha contra el terrorismo; y, a todos aquellos que durante la lucha contra-subversiva prestaron eminentes servicios a la Nación, con el fin de preservar y fortalecer el sistema democrático y el Estado de Derecho.

3. Antecedentes

- a. Que, conforme al artículo 1° de la Ley N° 29031, modificado por la Ley N° 29960, se instituye el 22 de abril y el 12 de setiembre de cada año, como Días de los Defensores de la Democracia, en homenaje a los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, comités de autodefensa y ciudadanos que fallecieron, quedaron heridos o discapacitados como resultado de la lucha contra el terrorismo; y a todos aquellos que en la lucha contrasubversiva prestaron eminentes servicios a la Nación.
- b. Que, conforme al Reglamento de la Ley N° 29031 de conformidad con el artículo 3°, el Consejo de la Condecoración "Medalla al Defensor de la Democracia", conformado por el Presidente del Consejo de Ministros, quien la preside; el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Defensa, el Ministro del Interior y el Ministro de Justicia;

- c. Que, mediante Resolución Ministerial N° 076-2014-PCM de fecha 14 de abril del 2014, se aprueba el Estatuto del Consejo de Condecoración "Medalla al Defensor de la Democracia", con el objeto de rendir homenaje a los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Comités de Autodefensa y ciudadanos que fallecieron, quedaron heridos o discapacitados en la lucha contra el terrorismo; Asimismo, alcanza a todas aquellas personas naturales que durante la lucha antiterrorista prestaron eminentes servicios a la Nación, con el fin de preservar y fortalecer el sistema democrático y el Estado de Derecho.
- d. Que, mediante el Decreto Supremo N° 026-2011-PCM, que declaran el día 22 de abril como el "Día de los Defensores de la Democracia" y aprueban el Reglamento de la Ley N° 29031, Ley que instituye el "Día de los Defensores de la Democracia" y crea la condecoración correspondiente.
- e. Que, mediante la solicitud de los señores Javier RUIZ Limache y Oswaldo Esteban BRUNO Huamani, quienes solicitan el reconocimiento y la condecoración con la "Medalla al Defensor de la Democracia".
- f. Que, mediante el Oficio N° 01403-2020-MINDEF/JG del Jefe de Gabinete del Despacho Ministerial del Ministerio de Defensa, quien traslada el pedido de condecoración con la "Medalla al Defensor de la Democracia" a la patrulla "Miguel" por su participación en la captura del camarada Feliciano durante el año 1999".

4. Análisis

- a. Las Fuerzas Armadas, a través de sus fuerzas operativas, tenían como misión realizar operaciones contrterroristas en el ámbito de la Zona de Seguridad Nacional Centro (ZSNC) para lograr la ubicación y captura del DT_SL Oscar RAMIREZ Durand (C) Feliciano y los remanentes de dicha organización que venían actuando en la región Centro. Para ello, se dispuso la ejecución de diferentes planes de acuerdo al desplazamiento que realizaban los Delincuentes Terroristas en la región Selva y Sierra Central; Inicialmente se formula el Plan de Operaciones "Ollantay", para la ejecución de operaciones contrterroristas de reconocimiento, combate y bloqueo en la región de las riberas del río Ene, Montaro, Tinco y Pucuta, producto de esta operación un efectivo de las patrullas piso accidentalmente un artefacto explosivo sembrado en la región Pampa Aurora, sufriendo amputación traumática del pie derecho, asimismo se ubicó varios campamentos de los DDTT, encontrándose; radio transmisor KENWOOD, equipo BETAMAX, cintas de video, visor nocturno, mira telescópica para fusil, máquina de escribir, anteojo de campaña y utensilios de cocina. Asimismo, fueron liberados CIENTOCINCUENTA (150) colonos y Ashánincas de la masa cautiva en el sector del río Ene.
- b. De acuerdo a las circunstancias de las operaciones y desplazamientos de los Delincuentes Terroristas de la región selva a la región sierra; además, hubo intercambio de disparos e enfrentamiento con los Delincuentes Terroristas, hubieron varios heridos, así como la muerte de efectivo militar integrante de las patrullas; el comando dispuso la realización y ejecución de Esquemas de Planes: E/P "Seguimiento" para realizar el interrogatorio al DT_SL "Luis" y obteniendo como resultado final la captura de los DDTT "Alcides", "Raúl", "Saúl", "Avelino", "Bartha", "Magaly" y "Saudita", quienes proporcionaron valiosa información de la

ubicación del DDTT "Feliciano"; El E/P "Cáceres"; desplazamiento del PCA-ZSNC a la región Jauja; E/P "Caín" "Wanka", para conducción de operaciones contraterroristas de bloqueo, reconocimiento y combate en las alturas de región Jauja-Huancayo, producto de esta operación, se logró ubicar el campamento donde estuvo el camarada "Feliciano", recuperando: Televisor, Granadas tipo piña, Cartuchos calibre 7.62 mm, cartuchos para retrocarga, medicinas diversas y víveres diversos; el E/P "Sinaycocha", para realizar operaciones contraterroristas de reconocimiento y combate en el sector de Oluco-Sinaycocha, hubo emboscada y enfrentamiento con los DDTT y producto de esta operación se logró el siguiente resultado: Fallecimiento del Camarada "Jorge" o "Eduardo" o "Ricardo" mando de la fuerza principal y del DDTT "Saúl" o "Rómulo", combatiente de la fuerza principal; captura de la camarada "Diana" y logro recuperarse Armamento, retrocarga, minas antipersonales, granadas tipo piña, fulminantes eléctricos entre otros; y, finalmente el E/P "Ila", "Cerro" y "Cojo-99" para capturar al DT-SL "Feliciano" en el sector O región Jalla Lampa. Luego de la Intercepción telefónica entre "Feliciano" y "Alcides", en el camino que conduce a la localidad de Vilcacoto, hacia la hacienda Casapalca, lograron observar la presencia de "Feliciano" acompañada de otros DDTT, lográndose la captura de la camarada "Marcela", "María" y "Diana", aprovechando la noche los demás logran escapar. Es así que en cumplimiento al E/P "Cerro", se logró capturar al camarada "Feliciano" acompañada de tres mujeres en un ómnibus público que se dirigía de Cochabamba Chico a Huancayo.

- c. Habiéndose determinado que los hechos objeto de evaluación constituyen un acto destacado relacionado en la lucha contraterrorista, mantenimiento del orden interno, y habiéndose determinado también, que el accionar de las diferentes patrullas de combate y habiendo tenido enfrentamiento con armas de fuego con dichos Delincuentes Narcoterroristas que tiene presencia en esta zona; asimismo, corriendo el riesgo de perder sus propias vidas; además, sobrellevando la fatiga, la adversidad que requiere este tipo de misiones, soportando las inclemencias del clima, la abrupta vegetación, lo accidentado del terreno y que a consecuencia de ello, el resultado es de una operación exitosa; siendo considerada como "Acción Distinguida", teniendo como único objetivo de obtener la ansiada pacificación nacional;
- d. Que, las operaciones se han ejecutado en una zona de gran amplitud, donde gran parte de ella no cuenta con levantamiento aerofotográfico por lo difícil del acceso y adversas condiciones meteorológicas y geográficas, como es la sierra y selva central del departamento de Junín. Que el personal que participo en las operaciones, superando todas las dificultades y carencias existentes, cumplieron a cabalidad su misión alcanzado su objetivo en el tiempo y el espacio asignados, muchas veces poniendo en riesgo su vida, demostrando de esta manera un alto grado de preparación, capacidad profesional, ejemplar espíritu de abnegación, sacrificio y trabajo en equipo; ofreciendo una excelente imagen institucional dentro del ámbito nacional e Internacional.

- e. Que, la captura del DT-SL Oscar RAMÍREZ Duran (C) "Feliciano", personal encargado de su seguridad, así como otros mandos importantes del Comité Regional Principal (CRP) de la OT-SL que actuaban en el ámbito de la ZSNC, ha permitido lograr un objetivo institucional de trascendencia nacional e internacional; ansiado y buscado durante los últimos SIETE (7) años; a obteniendo de esta manera un gran avance para la consecución de la ansiada consolidación de la pacificación nacional.
- f. Que, la captura del DT-SL Oscar RAMÍREZ Duran (C) "Feliciano", se ha realizado dentro del marco y estricto respeto a los DDHH, teniendo en consideración la amplitud de la zona de acción, la magnitud de fuerzas y medios empleados; habiéndose realizado en un periodo en que el País venía siendo observado y criticado internacionalmente por diversas organizaciones defensoras de los DDHH. Debido a una decisión soberana que adoptó el supremo Gobierno, en su relación con la corte Interamericana de DDHH.

5. Conclusión

Realizado el análisis y evaluación para el otorgamiento de la condecoración "Medalla al Defensor de la Democracia" en el grado "Comendador" a la patrulla "Miguel" por su participación directa en la conducción y ejecución de la Operaciones Contraterroristas que logro la captura del camarada "Feliciano" y demás Delincuentes Terroristas; esta División de Personal del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, emite su opinión favorable, la misma, que ha permitido lograr un objetivo institucional de trascendencia nacional e internacional.

Ejército del Perú: Patrulla "Miguel"

(1)	Capitán	Miguel VALDEAVELLANO Vento
(2)	Suboficial de Segunda	Ciro CONTRERAS León †
(3)	Suboficial de Segunda	José VÉLEZ Cáceres
(4)	Sargento 1ro REE	Javier RUIZ Limache
(5)	Sargento 1ro REE	Oswaldo BRUNO Huamaní
(6)	Sargento 2do SM	Abdón CUBA García
(7)	Sargento 2do SM	Romel TELLO Musía
(8)	Sargento 2do SM	Alfredo SOLANO Cuicapusa
(9)	Sargento 2do SM	Juan RUIZ Palomares
(10)	Cabo SM	Juan PAUCAR Quispe
(11)	Cabo SM	Edson PALACIOS Vicente
(12)	Cabo SM	Orlando PALOMINO Gómez
(13)	Cabo SM	Arturo GABRIEL Solter
(14)	Cabo SM	Héctor ROJAS Solano
(15)	Cabo SM	Walter ALARCÓN Cusi †
(16)	Soldado SM	Giovanni GÓMEZ Vergara
(17)	Soldado SM	Zósimo APARCO Taípe

O-111601463 - O+
 José Cruz FLORES Guerrero
 General de Brigada

Jefe de la División de Personal de Estado
 Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas



BICENTENARIO
 PERÚ 2021